

CONVOCATORIA DE CONTRATACION LABORAL DE TITULADO SUPERIOR EN ÁREA BIOSANITARIA PARA LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA

REF: (21/2020)

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca una plaza de Titulado Superior asociada a la Plataforma de Unidades de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos (PT17/0017/0001), financiado por el ISCIII y con cofinanciación de fondos FEDER, de la convocatoria 2017 de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016, en la Unidad de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos del IIS-Princesa bajo la dirección del Dr. Francisco Abad Santos.

- **PERFIL DEL PUESTO:**

- **Requisitos Mínimos**

- Titulación Superior en área Biosanitaria.
- Experiencia en monitorización de ensayos clínicos.

- **A valorar:**

- Se valorará la realización de Master en Monitorización de Ensayos Clínicos.
- Se valorará conocimiento de normas de Buena Práctica Clínica.
- Se valorará experiencia previa de haber trabajado en SCReN.
- Tener experiencia habiendo dado soporte administrativo y documental en la gestión de contratos con los centros, así como contactos con CEIm.
- Dominio de Office, bases de datos y paquetes de análisis estadístico.
- Inglés hablado y escrito nivel medio.

- **Tareas a realizar**

La persona contratada participará en la ejecución de las siguientes actividades:

- Preparación de protocolos y documentación necesaria.
- Puesta en marcha de ensayos clínicos: trámites en CEIm y AEMPS.
- Gestión de contratos.
- Monitorización de ensayos clínicos.
- Apoyo a la realización de ensayos clínicos de diferentes servicios del hospital.

- **Duración e importe del contrato.**

La duración del contrato será temporal. El importe del contrato será de 21.776 € euros brutos anuales. La formalización del contrato, si procede, estará supeditada a la disponibilidad de financiación de la Fundación. La dedicación de la persona seleccionada será de 40 horas semanales.

Presentación de solicitudes

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo, <http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF: (21/2020)**

(No se admitirán solicitudes en papel)

Fecha límite de presentación

Hasta el día **13 de julio de 2020** incluido.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

Proceso de selección

Las solicitudes que cumplan y aporten el C.V. así como la documentación que acredite los requisitos mínimos exigidos, dentro del plazo indicado para la presente convocatoria, serán examinadas por un tribunal compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

Aquella persona que no aporte la documentación que acredite los requisitos mínimos exigidos en los términos aquí indicados, quedará automáticamente excluida del presente proceso de selección y por tanto no pasará a la fase de entrevista personal.

Los candidatos que cumplan con los requisitos aquí identificados, deberán pasar una entrevista personal en relación al perfil del puesto ofertado, debiéndose aportar el día de la entrevista aquellos documentos que son objeto de baremación en el presente proceso de selección.

Baremo: los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 20 puntos.

- Experiencia demostrable en investigación clínica y monitorización de ensayos clínicos en el marco de proyectos de biomedicina: 0.25 puntos por mes hasta un máximo 4 puntos.
- Estar en posesión de título de Master en Monitorización de Ensayos Clínicos: 5 puntos.
- Estar en posesión de certificado B1 o superior en el idioma Inglés: 2 puntos.
- Manejo de programas informáticos relacionados con investigación clínica: 0.5 puntos por cada programa hasta un máximo 2 puntos.
- Formación complementaria en cursos relacionados con ensayos clínicos o investigación clínica: 0.5 punto por cada curso, hasta un máximo 2 punto.
- Entrevista personal: hasta un máximo 5 puntos.

Autorización Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid

En virtud de la LEY 4/2012, de 4 de julio, de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica, la

contratación de la persona seleccionada podrá quedar condicionada a la autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid.

Protección de Datos

En relación con la Protección de datos personales, en el caso en el que rellene los formularios o facilite datos personales a través del procedimiento establecido, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable, sus datos de carácter personal serán tratados para gestionar su candidatura y así incluirle en los procesos de selección de convocatoria de empleo. Además, con la formalización de su solicitud en la convocatoria de empleo, se le informa de que sus datos podrán ser cedidos a entidades ajenas a nosotros o administraciones en caso de que de que ello resulte obligatorio por disposición legal, y publicados en la web para garantizar la transparencia de los resultados, tanto de la lista de admisión como, una vez finalizado el proceso, de las aceptaciones. Siendo la base del tratamiento su consentimiento al cumplimentar los formularios y enviar los datos requeridos para la convocatoria.

Asimismo, le informamos que sus datos de carácter personal serán tratados durante el tiempo estrictamente necesario para gestionar las solicitudes recibidas, y que se conservarán durante el plazo de 24 meses o si hubiera una normativa que obligase a un plazo mayor, por el tiempo que dicha regulación disponga, mientras usted no revoque su consentimiento o ejercite los derechos de oposición o supresión, y sin perjuicio de su conservación por más plazo mientras persistan las obligaciones legales aplicables a la Fundación. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, enviando una solicitud por escrito a las oficinas de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa, en la C/ Diego de León, 62, 28006 Madrid o enviando un email a iis.hlpr@salud.madrid.org. Finalmente, tiene derecho a presentar reclamación ante la Autoridad Nacional de Control; a estos efectos puede dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos.

Para más información sobre el tratamiento de sus datos consulte nuestra [Política de Privacidad](#).

En Madrid, a 29 de junio de 2020

